

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024). →

PROCESO N^o 254304003001**2023 – 0554**

En las condiciones que reporta el tramite promovido contra la parte demandada RODRIGO MOSQUERA GUALTEROS en el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, que le promueve el FINANCIERA COMULTRASAN, atiéndase y estese la actuación a lo dispuesto en providencia del pasado 203 de febrero.

Verificadas las constancias, provéanse el tramite respectivo.

CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a0fbbd8b97ea43f1c1581b75da9c680d9ea335fa134588aecc98af708cd608b**

Documento generado en 05/03/2024 04:59:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>